



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00728102- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Investigación, Dra. Eva Da Porta, referido al pedido de designación de los miembros del Comité Editorial de la Revista Cuadernos de Coyuntura; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento aprobado por RHCD 219/2021.

Que según el mencionado Reglamento, la responsabilidad editorial de CDC es ejercida por un Comité Editorial coordinado por la/el Secretaria/o de Investigación de la Facultad e integrado por un/a representante por campo de investigación transversal a los institutos, centros y áreas de investigación de la Facultad. Dichos miembros deben ser designados por el Decanato de la Facultad a propuesta de la Secretaría de Investigación y renovados por mitades cada dos años, plazo que venció en diciembre 2023.

Que por IF-2024-00359881-UNC-SI#FCS, la Secretaria de Investigación propone a los miembros del Comité Editorial de la Revista Cuadernos de Coyuntura.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como nuevos miembros del Comité Editorial de la Revista Cuadernos de Coyuntura a: Eva Da Porta (coordinadora), DNI: 18.484.158; Karina Lorena Tomatis, DNI 26.417.341; Gabriela Baglione, DNI 33.631.140; Ana Sofía Soria, DNI 27.450.001; Gonzalo Assusa, DNI: 33.029.246; Inés Ksiazenicki Viera, DNI 94.561.832; Silvana Cecilia Fernández, DNI 20.872.632; Adrián Serafín Tuninetti, DNI: 31.921.141; Susana Silvia Mónica Andrada, DNI 22.712.381 y Darío Rubén Sandrone, DNI 30.149.854.

ARTÍCULO 2º: Disponer, por dos años más, la continuidad de los miembros del Comité Editorial de la Revista Cuadernos de Coyuntura que a continuación se detallan: María Liliana Córdoba, DNI: 24.368.717; Alicia Rosa Soldevila, DNI: 16.888.922; Tamara Liponetzky, DNI: 24.769.127; Esteban Torres Castaño, DNI: 25.203.689; Fernando Ariel Gómez Ponce, DNI: 33.701.969; María Andrea Torrano, DNI: 27.314.365; Enrique Santiago Martínez Luque, DNI: 26.181.904; María Cecilia Johnson, DNI: 32.624.050; María José Franco, DNI: 25.754.878 y Nicolás Pablo Giménez Venezia, DNI: 34.990.220.

ARTÍCULO 3º:Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Oportunamente Archivar.